DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Sonsón, 17 de junio de 2024.

Señores
FENICIOS INGENIERÍA S.A.S
900.047.251-1
ANGÉLICA CRUZ CUELLAR
1.072.656.567 de Chia
Bogotá Cundinamarca.

Referencia: Aceptación de la oferta

Invitación Pública: Mínima Cuantía No. 024 del 27 de mayo de 2024.

Esta entidad de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite informar que toda vez que se subsanaron dentro del término legal los requisitos jurídicos habilitantes, la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de **Mínima Cuantía No. 024 de 2024** ha sido aceptada de manera incondicional por parte del Municipio de Sonsón, en los términos señalados en la invitación y de conformidad con las condiciones generales de contratación establecidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación junto con la oferta por usted presentada, implica que le ha sido adjudicado el proceso de selección de **mínima cuantía No. 024-2024**, dando como resultado el contrato de **Consultoría No. 001** de 2024 del Municipio de Sonsón, cuyas características se describen a continuación:

PROCESO DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
TIPO DE CONTRATO:	CONSULTORÍA
NRO:	001-2024
VALOR:	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L ($36.400.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17 de junio de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTE (20) DÍAS CONTADOS A APRTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INCIO.
CONTRATISTA:	**FENICIOS INGENIERÍA S.A.S**
NIT:	900.047.251-1
REPRESENTANTE LEGAL:	ANGÉLICA CRUZ CUELLAR
CÉDULA:	1.072.656.567 de Chia
DIRECCIÓN:	TV 42 4 D 17 P1 Bogotá DC
TELEFONO:	3108562879
CDP	803 del 12 de marzo de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	1614 del 12 de junio de 2024
OBJETO:	**CONSULTORIA PROFESIONAL EN LA REALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE FRIO, UBICADA EN LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE BENEFICIO**

	ANIMAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR PECUARIO EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN ANTIOQUIA.

PROPUESTA TÉCNICA:

ESTUDIOS Y DISEÑOS AMPLIACIÓN CAPACIDAD DE FRÍO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE SONSÓN ANTIOQUIA. (PLANIMETRIA)				
ITEM.	**ENTREGABLE.**	**CANTIDAD.**	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.**	**OBSERVACIONES**
1	- Plano Arquitectónico.	2	- Plano de Corte. - Plano de Planta. Elaborados y firmado por ingeniero civil o arquitecto	El contratista seleccionado deberá entregar los planos con las siguientes condiciones: - Plano impreso a color, con firma original, número de tarjeta profesional del responsable de realizarlo, escala y fecha de elaboración. - Plano digital en formato PDF. - Plano digital en formato AutoCad. - Copia matricula profesional vigente del arquitecto. - Copia documento de identidad del arquitecto. - Memoria de responsabilidad de los diseños.
2	- Plano eléctrico.	2	- Plano de Potencia. - Plano de Eliminación.	El contratista seleccionado deberá entregar los planos con las siguientes condiciones: - Plano impreso a color, con firma original, número de tarjeta profesional del responsable de realizarlo, escala y fecha de elaboración. - Plano digital en formato PDF.

				Plano digital en formato AutoCad.
3	- Plano Hidráulico.	2	- Plano Hidrosanitario. - Plano Hidráulico.	El contratista seleccionado deberá entregar los planos con las siguientes condiciones: - Plano impreso a color, con firma original, número de tarjeta profesional del responsable de realizarlo, escala y fecha de elaboración. - Plano digital en formato PDF. Plano digital en formato AutoCad.
5	- Flujos de Proceso.	1	- Plano de distribución de la línea de Proceso.	El contratista seleccionado deberá entregar los planos con las siguientes condiciones: - Plano impreso a color, con firma original, número de tarjeta profesional del responsable de realizarlo, escala y fecha de elaboración. - Plano digital en formato PDF. Plano digital en formato AutoCad.
6	- Flujos de Personal.	1	- Plano con la descripción del flujo de personal en la línea de proceso.	El contratista seleccionado deberá entregar los planos con las siguientes condiciones: - Plano impreso a color, con firma original, número de tarjeta profesional del responsable de realizarlo, escala y fecha de elaboración. - Plano digital en formato PDF.

				Plano digital en formato AutoCad.
7	- Flujos de Producto.	1	- Plano con la descripción del flujo del producto	El contratista seleccionado deberá entregar los planos con las siguientes condiciones: - Plano impreso a color, con firma original, número de tarjeta profesional del responsable de realizarlo, escala y fecha de elaboración. - Plano digital en formato PDF. Plano digital en formato AutoCad.
MEMORIAS DE CALCULO.				
1	- Requerimientos de maquina y equipos.	1	Relación de maquinaria y equipo con fichas técnicas que faciliten la adquisición futura de los mismos.	El contratista deberá entregar un documento técnico en formato impreso y digital. El contenido de este documento debe describir claramente los requerimientos de Maquinaria y equipos; a este documento se deben anexar las fichas técnicas de la maquinaria y equipos. Este documento debe ser firmado de manera original y con firma electrónica de los profesionales que participaron del desarrollo de este.
2	- Cálculos de requerimientos de refrigeración	1		El contratista deberá entregar un (01) documento técnico, en formato impreso y digital. El contenido de este documento debe describir de manera clara y precisa el calculo del requerimiento de refrigeración. Este documento debe ser firmado de manera original y con firma electrónica de los profesionales que participaron del desarrollo de este.

3	- Memorias de cálculo estructurales	1	Presupuesto que incluye obras civiles, accesorios, maquinaria, equipos, mano de obra y en general la inversión requerida para la construcción de la ampliación de la capacidad de frio y las áreas aledañas requeridas.	El contratista deberá entregar, documento técnico; el documento debe incluir el presupuesto detallado de las obras civiles, accesorios, maquinaria, equipos, mano de obra, suministros, transportes e instalación. EL documento también debe incluir los APU'S, individuales de cada una de las actividades del presupuesto. - APU'S de maquinaria y equipos. (suministro y trasporte) - APU'S de instalación y puesta en marca de cada maquinaria y equipos. - APU'S de Obra civil requerida en la ampliación de la capacidad de frio de la PBA Sonsón. - Presupuesto de Obra publica y el suministro, transporte e instalación. (Se debe presentar en capítulos individuales, Obra publica capitulo uno (01), suministro, transporte e instalación de equipos y maquinaria, capitulo dos (02).

PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTUDIOS Y DISEÑOS AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN PBA SONSÓN 2024

ITEM	ENTREGABLES	VALOR
1	PLANIMETRIA	
1.1	PLANOS ARQUITECTONICOS	
1.1.2	Planos de Corte	$ 6.000.000,00

1.2.3	Planos de Planta		
1.2	PLANO ELECTRICOS		
1.2.1	Plano de Potencia.	$	4.200.000,00
1.2.2	Plano de iluminación		
1.3	PLANOS HIDRAULICOS		
1.3.1	Plano Hidrosanitario	$	3.800.000,00
1.3.2	Plano Hidráulico		
1.4	PLANO FLUJO DE PROCESO		
1.4.1	Plano distribución de la línea	$	2.850.000,00
1.5	PLANO FLUJO DE PERSONAL	$	2.850.000,00
1.6	PLANO FLUJO DE PRODUCTO	$	2.850.000,00
2.	MEMORIAS DE CALCULO		
2.1	Requerimientos de Maquinaria y equipo	$	1.800.000,00
2.2	Cálculo de requerimientos de refrigeración	$	1.800.000,00
2.3	Memorias de Cálculos estructurales	$	2.350.000,00
3.	INFORMES FINALES		
3.1	Presupuesto proyectado de la inversión	$	2.900.000,00
3.2	Render de los diseños propuestos	$	2.000.000,00
3.3	Informe Ejecutivo	$	3.000.000,00
4	**TOTAL**	**$**	**36.400.000,00**

FORMA DE PAGO: El Municipio de Sonsón pagará al contratista el valor del contrato de la mediante actas de avance de los entregables del trabajo realizado, de acuerdo a las especificaciones técnicas acordadas en el presente estudio.

PLAZO, PERFECCIONAMIENTO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutados en el término de tres (03) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Los servicios requeridos en el presente proceso, deberán ser ejecutados según necesidades e indicaciones por parte de la Dirección de Vivienda

Para efectos de iniciar la ejecución del contrato, usted debe cumplir con los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con lo establecido en los estudios previos y la invitación.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: La Supervisión de la ejecución del presente contrato será ejercida por la Dirección de Vivienda del municipio de Sonsón en cabeza de su titular, quien tendrá función de verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

GARANTÍAS: De acuerdo a lo establecido en la invitación pública de mínima cuantía No. 024 de 2024, y de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, no se hace necesario la exigencia de garantías.

Una vez hayan cumplido con la acreditación de los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 024 de 2024, deberá presentarlos ante el funcionario supervisor designado por el Municipio de Sonsón para impartir su aprobación y proceder a pactar y suscribir la fecha de inicio a la ejecución del Objeto Contractual.

Atentamente,

DÓNOVAN SAMITH VELÁSQUEZ CÁRDENAS
Secretario de Asistencia Rural y medio Ambiente
Municipio de Sonsón

ELABORÓ: Yolanda García Corrales	**REVISÓ:** Yolanda García Corrales	**APROBÓ:**
Asesora Jurídica Contratación	Asesora Jurídica Contratación	